



HECHO ESENCIAL
ECHEVERRÍA, IZQUIERDO S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°1095

Santiago, 02 de mayo de 2025.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hechos que indica.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de “**Echeverría, Izquierdo S.A.**” (la “Sociedad”), lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 24 de abril de 2025, se aprobó un nuevo programa de adquisición de acciones de propia emisión, con el fin de establecer un plan de compensación y retención de ejecutivos estratégicos de la Sociedad. La Junta acordó que el porcentaje máximo de acciones a adquirir fuera hasta completar el 1% del capital accionario y que el programa de adquisición tuviera una duración de 1 año. A su vez, se facultó al Directorio para fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones, y para adquirir directamente en rueda hasta el 1% del capital accionario dentro de cualquier período de 12 meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata.

Por último, y en virtud de lo indicado anteriormente, informamos que el día 19 de mayo de 2025 se iniciará el período de adquisición de acciones propias, con el objeto de llevar a cabo el programa descrito precedentemente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Cristián Saitua Doren
Gerente de Administración y Finanzas
Echeverría Izquierdo S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile